



### TARIFARIO GASTOS LOCALES DE IMPORTACIÓN

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	MONEDA	TARIFA
<b>AGENCIAMIENTO DE ADUANAS</b>	Comisión del servicio de trámite aduanero para la nacionalización de una carga ante la Aduana Marítima.	USD	Según cotización presentada y aprobada
<b>AGENCIAMIENTO MARÍTIMO IMPO</b>	Servicios de liberación del contenedor realizados por el agente marítimo al contenedor consolidado y trasladado al agente de carga y/o importador directo cuando las cargas se encuentran individualizadas ante la Autoridad Aduanera	USD	320 x HBL / 600 x CNTR
<b>BAF (BUNKER ADJUSTMENT FACTOR)</b>	Recargo generado por las fluctuaciones en los costos del combustible que usan las embarcaciones. El exportador en origen es quien instruye el cobro de este concepto	USD	Según instrucción de origen
<b>CAF (CURRENCY ADJUSTMENT FACTOR)</b>	Cargo adicional añadido al precio base del flete, que se incrementa para reflejar el coste del cambio de divisas empleado para calcular el flete. Instruido a cobrar por el exportador en origen	USD	Según instrucción de origen
<b>CISF (CHINA IMPORT SERVICE FEE)</b>	Recargo aplicado para las importaciones provenientes de Asia, aplicado como una tasa por servicio, instruido a cobrar por el exportador en origen	USD	Según instrucción de origen
<b>CONGESTION SURCHARGE DESTINATION</b>	Recargo por congestión que aplica en determinados puertos. Instruido a cobrar por origen	USD	Según instrucción de origen
<b>DELIVERY ORDER</b>	Realización de las gestiones necesarias para verificar la conformidad y posterior liberación del embarque a la orden de quien haya instruido el exportador	USD	Según instrucción de origen
<b>DESCONSOLIDACION</b>	Proceso documentario y operativo que va desde el retiro del contenedor de puerto, pasando por el traslado del contenedor al DT, pesaje del contenedor, apertura del mismo, retiro de cargas del contenedor, identificación de acuerdo a los conocimientos de embarque, individualización de las mercancías en un depósito temporal, para ponerlas a disposición del importador. Aplica a cargas LCL únicamente.	USD	210 Tn / 70 Cbm - Min. USD 210
<b>EFF (ENVIRONMENTAL FUEL FEE)</b>	Recargo generado por el incremento en el costo del combustible ambiental (ambientalmente responsable) de parte de los transportistas; instruido a cobrar por el exportador en origen	USD	Según instrucción de origen
<b>EMISION DE BL</b>	Impresión (física o digital) de los conocimientos de embarque originales, de acuerdo a la instrucción coordinada entre el exportador en origen y nuestro agente de origen, quien nos comunica si estamos autorizados a emitir el documento en destino para su entrega al consignatario.	USD	Entre 75 - 90
<b>ERS (EMERGENCY RISK SURCHARGE)</b>	Recargo por riesgo de emergencia, instruido a cobrar por el exportador cuando la carga es transportada en zonas de riesgo o peligro.	USD	Según instrucción de origen
<b>FLETE MARITIMO IMPO</b>	Costo del servicio por trasladar vía marítima una carga desde el puerto de origen hasta el puerto de destino contratado, sin incluir ningún costo adicional o complementario a ello ni en origen ni en destino	USD	Según tarifario
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	Concepto aplicado por los costos de la liquidación de aduana por el HBL en caso de incurrir en alguna multa	USD	100 + IGV
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	Costos pagados al agente marítimo o línea naviera por los servicios prestados al contenedor, Servicios Documentarios y Desgloses.	USD	150 + IGV
<b>GRI (GENERAL RATE INCREASE)</b>	Recargo generado por incremento en ciertos costos de parte de los transportistas como resultado de una alta demanda. El exportador en origen es quien instruye el cobro de este concepto	USD	Según instrucción de origen



### TARIFARIO GASTOS LOCALES DE IMPORTACIÓN

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	MONEDA	TARIFA
<b>HANDLING</b>	Monitoreo y control en tiempo real de la carga desde su embarque hasta su arribo a destino; por el cual se informa de los eventos y acontecimientos hasta la notificación del arribo de la misma.	USD	150 + IGV
<b>LSS (LOW SULPHUR SURCHARGE)</b>	Recargo generado por el uso de combustible de bajo contenido en azufre	USD	Según instrucción de origen
<b>MULTA ADUANA</b>	Costo por cancelar la liquidación del MBL generada por el operador de la nave por incurrir en multa	USD	Según documento oficial de Sunat
<b>ORIGIN CHARGES</b>	Gastos generados en origen e instruidos a cobrar por parte del exportador	USD	Según instrucción de origen
<b>PSS (PEAK SEASON SURCHARGE)</b>	Recargo que el exportador en origen instruye a cobrar en temporadas donde se presenta alta demanda en el transporte de carga	USD	Según instrucción de origen
<b>SAC (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE CONTENEDOR)</b>	Seguimiento y protección al contenedor en caso de daños al mismo desde su salida hasta su devolución y/o desde la entrega del mismo hasta su embarque.	USD	75
<b>SERVICIO LOGISTICO INTEGRAL</b>	Servicio integral que incluye el agenciamiento de aduanas, gastos en depósito temporal y transporte interno, es decir, los costos involucrados en el desaduanaje de una mercancía hasta su entrega al consignatario.	USD	Según cotización presentada y aprobada
<b>SOBRESTADIA DE CONTENEDOR</b>	Cobro que realiza el agente marítimo en nombre de la línea por el uso del contenedor cuando este excede los días libres otorgados para la devolución al depósito autorizado.	USD	Según depósito y cantidad de días
<b>THC</b>	Traslado de servicios brindados por la línea naviera.	USD	350
<b>TRAMITE DE CORRECCION</b>	Servicio por el trámite que se realiza para la correccion de datos en el manifiesto de carga y otros ante la Autoridad Aduanera. A solicitud del consignatario.	USD	200
<b>TRANSMISION A LA ADUANA</b>	Servicio de envío electrónico de la data contenida en los conocimientos de embarques o guía aérea a la Autoridad Aduanera, para lo cual se utiliza un sistema específicamente diseñado para dicho fin.	USD	100
<b>TRANSPORTE TERRESTRE</b>	Servicio realizado por el traslado terrestre de un bien de un punto a otro, dentro de territorio nacional.	USD	Según cotización presentada y aprobada

Para mayores detalles favor contactar a su ejecutivo comercial